COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 20/2018
ELABORACIÓN DE PROYECTO Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS
INFORME DE EVALUACIÓN ECONOMICA

En la ciudad de Caaguazú, a los 08 días del mes de Octubre de 2018, siendo las 10:25 hs, se presenta el **Informe Final resultante de la Evaluación de Oferta Económica correspondiente a la LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 20/2018 PARA LA "ELABORACION DE PROYECTO Y FISCALIZACION DE OBRAS",** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el Art. 61 del **Decreto Nº 3719/15** y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración del Intendente Municipal.----------

APERTURA DE SOBRES y EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas Técnicas y Evaluación Técnica – Contratación Directa Nº 20/2018 en fecha 03 y 08 de Octubre del año 2018, dándose lectura de la oferta recibida conforme al siguiente detalle:

Orden	Empresas	Oferta Económica
1	JIRAM S.A. RUC 80102570-2	150.000.000

No hubo observaciones durante el acto de apertura.----------

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL.

EMPRESAS		**JIRAM S.A.**
Nº	**DOCUMENTOS SUSTANCIALES**	**Cumple/No Cumple**
1	Formulario de Oferta	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple

La firma oferente **CUMPLE** con la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentarios, conforme se detalla más arriba.----------

Seguidamente, este Comité Evaluador de ofertas corrobora que la empresa JIRAM S.A., ha reunido las mejores condiciones técnicas, al haber alcanzado la mayor cantidad de puntos exigidos en la carta de Invitación, conforme consta en el acta de Evaluación de Ofertas técnicas, de fecha 03 de Octubre de 2018 y ha presentado la oferta económica sin sobrepasar el monto presupuestario, por lo que cumpliendo en lo establecido en la Carta de Invitación y siendo la única oferta presentada, este Comité Evaluador recomienda:
Adjudicar a la empresa **JIRAM S.A.** la Elaboración de Proyecto y Fiscalización de Obras de la Municipalidad de Caaguazú.----------

Es nuestro informe.-

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 20/2018
ELABORACIÓN DE PROYECTO Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS
INFORME DE EVALUACIÓN TECNICA

En la ciudad de Caguazú, a los 03 días del mes de Octubre de 2018, siendo las 10:30 hs, se presenta el **Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas correspondiente a la LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 20/2018 PARA LA "ELABORACION DE PROYECTO Y FISCALIZACION DE OBRAS",** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el Art. 61 del **Decreto Nº 3719/15** y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración del Intendente Municipal.----------

APERTURA DE SOBRES.

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas Técnicas – Contratación Directa Nº 20/2018 en fecha 03 de Octubre del año 2018, se procedió al acto de apertura siendo las 07:30 hs., dándose lectura de la oferta recibida conforme al siguiente detalle:

Orden	Empresa
1	JIRAM S.A. RUC 80102570-2

No hubo observaciones durante el acto de apertura.----------

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL.

EMPRESAS		JIRAM S.A.
Nº	**DOCUMENTOS SUSTANCIALES**	**Cumple/No Cumple**
1	Formulario de Oferta	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

La firma oferente **CUMPLE** con la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentarios, conforme se detalla más arriba.----------

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

VERIFICACION DE LA OFERTA TECNICA

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	***PUNTAJE MÁXIMO***
A-Nivel de instrucción:	
1- Se otorgará 20 puntos por poseer título universitario inherente a carrera universitaria culminada en Arquitectura, y 5 puntos más por cada especialización (cursos, congresos, seminarios) en la materia de proyectos y/o fiscalización hasta un máximo de 30 puntos. Observación: El título universitario expedido debe estar reconocido (visado) por el Ministerio de Educación y Cultura (EXCLUYENTE)	20
2- Se otorgará 10 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente adecuadamente en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. Hasta un máximo de 10 puntos.	10
3- Asistente de Fiscalización: Se otorgará 10 puntos al asistente de fiscalización, deberá ser profesional (arquitecto o ingeniero) o estudiante universitario (carrera arquitectura o ingeniería). **Observación:** presentación de título universitario o constancia de ser estudiante Universitario.	10
	40
B- Experiencia	
4- Se otorgará 5 puntos por cada trabajo de fiscalización de obras realizada con el sector Público comprobables mediante documentación que acredite la misma (Contratos, Actas de Recepción Definitivas de Obras), puntaje a otorgarse hasta un máximo de 25 puntos.	40
5- Se otorgará 5 puntos por cada trabajo de proyecto y/o fiscalización de obras realizada con el sector Privado comprobables mediante documentación que acredite la misma (Contratos, Actas de Recepción Definitivas de Obras), puntaje a otorgarse hasta un máximo de 15 puntos.	
6- Se otorgará 5 puntos por experiencia en ejecución o dirección de obras civiles cuyo monto contractual no sea menor a los 1.000 (un mil) jornales, comprobables mediante documentación que acredite la misma (Contratos, Actas de Recepción Definitivas de Obras). Hasta un máximo de 10 puntos.	
	40
TOTAL DE PUNTOS	**80**

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL

DOCUMENTOS FORMALES	JIRAM S.A.
Título universitario inherente a carrera universitaria culminada, y certificados de especialización (cursos, congresos, seminarios) en la materia de proyectos y/o fiscalización	Cumple
La metodología del plan de trabajo que presente adecuadamente en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios	Cumple
Copias de Contratos, Actas de Recepción Definitivas de Obras, trabajo de proyecto y/o fiscalización	Cumple
Asistente de Fiscalización	Cumple

Curriculum vitae en el que se mencione la calificación y experiencia del profesional, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de los Servicios a los fines del Contrato	Cumple
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio	Cumple

Éste Comité Evaluador de ofertas, luego de analizar pormenorizadamente todas las documentaciones presentadas por la firma oferente, ha encontrado que la empresa JIRAM S.A. **"CUMPLE"** con los criterios de **capacidad legal, y experiencia**, por lo que se pasa a seleccionar a la misma por constituir la única oferta evaluada, conforme consta en la oferta presentada, por lo que se recomienda proceder a la apertura de sobres que contiene la oferta económica del oferente JIRAM S.A., por haber alcanzado el puntaje mínimo requerido.----------

Es nuestro informe.-

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES